



CINTERMEX

Supervisión De Montajes Reglamento



Supervisores de Montaje

- ▶ **Objetivo:** Prevenir accidentes que afecten la integridad de las personas, evitar daños a la infraestructura del recinto, además de contribuir al adecuado y seguro transcurrir de los eventos.
- ▶ **Alcance:** Aplicable , a Comités organizadores , Expositores , Montadores, Visitantes y personal de Expo CINTERMEX CD DE MONTERREY.

CINTERMEX®

- ▶ Queda prohibido el acceso a menores de edad por los andenes, de igual manera queda prohibido el acceso a menores a salas en montaje y desmontaje.



- ▶ No se podrá permanecer dentro de las instalaciones de CINTERMEX vistiendo shorts deportivos, si se permite el uso de bermudas, deberá usar zapato cerrado o tenis, en casos especiales será zapato industrial.



- ▶ Queda estrictamente prohibido obstruir los equipos contra incendio y salidas de emergencia.



- ▶ No se permite introducir materiales o sustancias peligrosas:
- ▶ Inflamable.
- ▶ Tóxico.
- ▶ Corrosivo.
- ▶ Explosivos.
- ▶ Biológicos Infecciosos.



- ▶ Queda prohibido utilizar equipos de corte o de soldadura en el interior del recinto.



- ▶ No se permite el uso de pirotecnia de ninguna especie en el interior del recinto, de la misma manera queda restringido el uso de elementos decorativos que utilicen fuego (velas, candiles etc.)



- ▶ Cualquier equipo de audio, iluminación y video que este soportado de la estructura del recinto deberá contar con líneas de sujeción adecuadas.



- ▶ No se permite ejecutar labores de montaje y desmontaje bajo los efectos de bebidas embriagantes y/o sustancias enervantes.



- ▶ Queda prohibido retirar los señalamientos de rutas de evacuación, extintores y/o letreros informativos del recinto.



- ▶ Todos los stands de doble piso deberán de exhibir un letrero señalando la capacidad máxima estimada de personas, indicando en texto la capacidad en kg/mts².

Lo anterior deberá estar respaldado con un calculo estructural, firmado por un perito.



50 cm
20 pulg.
40 cm.
16 pulg.

Capacidad. Kg mt²

- ▶ Queda estrictamente prohibido obstruir y manipular los centros de carga.



- ▶ Toda persona que requiera trabajar sobre la estructura del recinto deberá de contar con autorización previa y con equipo de protección personal.



- ▶ No se permite la construcción de stands en el interior del recinto, únicamente se podrán ejecutar maniobras de ensamblaje.



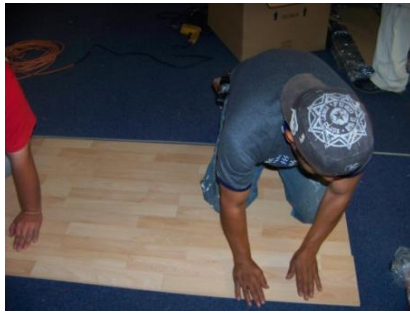
- ▶ No se permite la aplicación de pintura por aspersión, únicamente se podrá aplicar mediante brocha y/o rodillo, y en este ultimo caso deberá de cubrir con plástico la zona que se vea afectada. (Franja de Protección de 2 mts)



- ▶ No se permite barrenar pisos, columnas o estructuras propias del recinto. Así como utilizar patines hidráulicos o carretas en mal estado.
- ▶ Los andamios y escaleras se deberán utilizar correctamente, encontrarse en perfecto estado, además de permanecer debidamente soportados a piso.
- ▶ El suministro de agua, electricidad u otros servicios que estén a nivel de piso deberán de contar con su rampa de protección y / o cinta de precaución.



- ▶ En actividades de pegado de pisos aparentes como son duela, losetas y alfombra únicamente se podrá utilizar cinta doble cara de la marca JANEL, la cual deberá de ser retirada por la empresa responsable una vez concluido el evento



- ▶ Únicamente se podrá fumar en las áreas autorizadas (plazoleta terraza, zona escaleras eléctricas) zona totalmente libre de humo de tabaco.

